

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de enero de 1989.-

En atención al pedido de "adelanto de gastos de materiales" formulado en estas actuaciones por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 21 de esta Capital, doctor Héctor Grieben, a los efectos de realizar un estudio de ADN en su polimorfismo, ordenado en la causa n° 25.932 caratulada: "HERNANDEZ -Jimena s/homicidio" que tramita por ante la Secretaría n° 163 de la doctora Elena do Pico Farrell; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 4 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 21 de esta Capital, a cargo del Dr. Héctor Grieben, una partida especial de AUSTRALES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO (A 79.104.-), destinada a los fines señalados precedentemente, con cargo de oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio de lo que en definitiva se decida en la causa en materia de costas.-

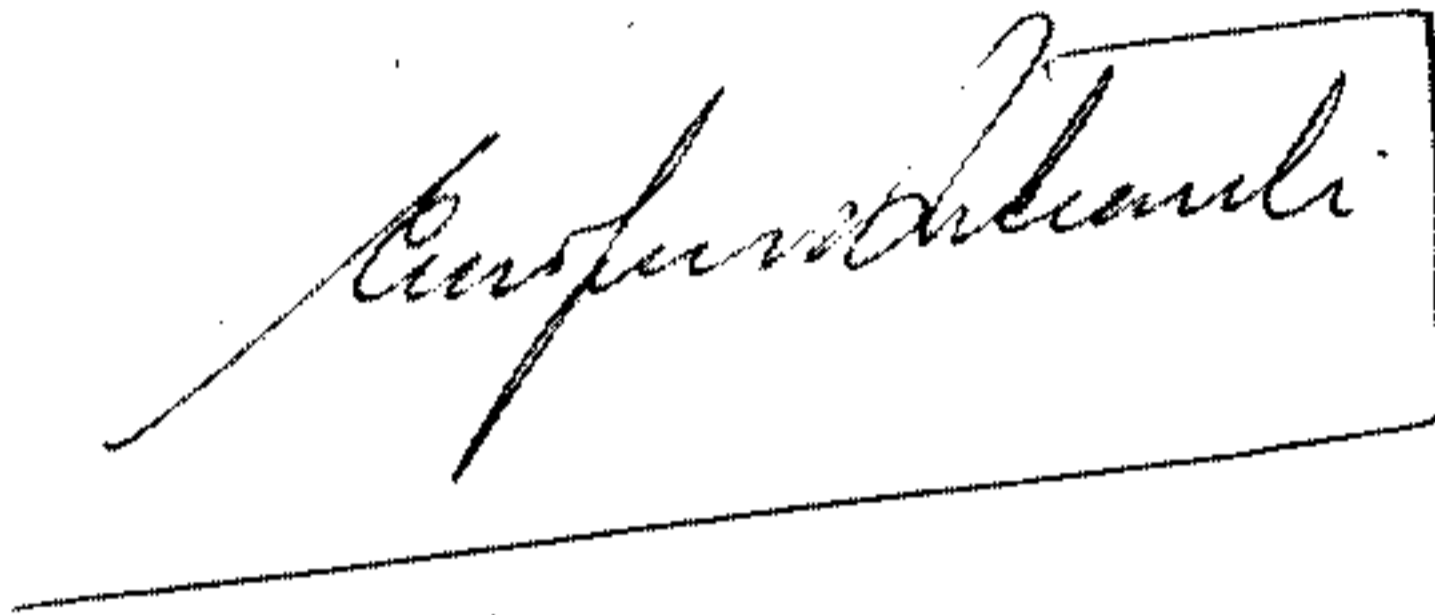
2°) Autorizar, asimismo, a la citada dependencia a liquidar y abonar las diferencias que se produzcan por variaciones de cambio.-

3°) Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese, hágase saber por intermedio de la Cámara respectiva y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI